

595

502



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 184-2009-MDSM-A

San Marcos, 30 de junio del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTOS:

Acuerdo de Concejo N° 012-2009 de fecha 26 de junio del 2009; El informe N° 117-2009-MDSM/PVL de fecha 24 de junio del 2009; Acta de Asamblea Ordinaria del comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de fecha 12 de junio del 2009; Informe N° 235-2009-MDSM-GAJ de fecha 27 de mayo del 2009 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 049-2009-MDSM-/PVL de fecha 20 de mayo del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de gobierno local con facultades políticas, económicas y administrativas dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley, de manera que su accionar debe estar comprendido dentro del principio constitucional de legalidad,

Que, de acuerdo al numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley 27470 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 27712, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, asimismo el numeral 2.2 del artículo 2° de la norma acotada, que de acuerdo a la precitada norma en cada municipalidad distrital y provincial se conforma un comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, cuya constitución es aprobada mediante Resolución de Alcaldía previo acuerdo del Concejo Municipal. Los integrantes del comité ejercen funciones por dos años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata. El comité debe contar con un Reglamento de Organización y Funciones. Que el Proyecto del Reglamento de los comités de Vaso de Leche presentado por la Oficina del Vaso de leche busca normar las acciones de ese programa a fin de fomentar el conocimiento adecuado de las funciones de cada comité y optimizar el desarrollo del mismo, busca fortalecer la organización interna de los comités de Vaso de Leche y lograr que conozcan sus funciones y las ejecuten adecuadamente, asimismo activar los mecanismos de coordinación la interior de los comités para garantizar un trabajo armónico del mismo a efectos de que se pueda cumplir con la finalidad y objetivos del precitado reglamento que busca disminuir los niveles de mal nutrición propiciar la participación de la ciudadana en general en la vigilancia de la correcta aplicación de los servicios de salud nutricional fortalecer las relaciones de coordinación entre el Gobierno Local y el Ministerio de Salud.

Que, según Acuerdo de Concejo N° 012-2009 de fecha 26 de junio del 2009 se analizo los proyectos de Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y Reglamento de los Comités de Bases del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Marcos. Que el señor Alcalde concede la palabra a los señores regidores para el respectivo debate, asimismo por unanimidad los señores regidores señalan que la parte administrativa de la municipalidad debe cumplir con los compromisos económicos respecto del Programa del Vaso Leche.



507

594 507



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

Que, Informe N ° 235-2009-MDSM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 27 de mayo del 2009 es de la opinión favorable respecto de la solicitud de aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y Reglamento de los Comités de Bases del Programa del Vaso de Leche

Informe N ° 049-2009-MDSM-/PVL de la Jefatura del Vaso de Leche Programa de de fecha 20 de mayo del 2009 por la cual solicita la revisión de los proyectos de Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y Reglamento de los Comités de Bases del Programa del Vaso de Leche.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N ° 27972; con cargo a dar cuenta al Pleno de Consejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Reglamento de los Comités de Bases del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás órganos competentes el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



506